



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
DRA. VERGNEA G. TOMAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DESPACHO DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN N°

087

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 MAR. 2021

VISTO:

El expediente N° 01907-0003601-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria con Consulta N° 2, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**AMPLIACIÓN SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES Y OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EXISTENTES – LOCALIDAD LAS PAREJAS – DEPARTAMENTO BELGRANO – PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 035 de fecha 03 de Febrero de 2021 del M.I.S.P.yH. se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Obras de Agua Potable y Saneamiento de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria con Consulta N° 2, mediante la cual se realiza aclaraciones y/o modificaciones de la Licitación Pública en cuestión;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Circular Aclaratoria con Consulta N° 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**AMPLIACIÓN SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES Y OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EXISTENTES – LOCALIDAD LAS PAREJAS – DEPARTAMENTO BELGRANO – PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por la Dirección General de Obras de Agua Potable y Saneamiento del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2°: Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1°, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

**LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la OBRA: "AMPLIACIÓN SISTEMA
DE DESAGÜES CLOACALES Y OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE
LÍQUIDOS CLOACALES EXISTENTES LOCALIDAD LAS PAREJAS - DEPARTAMENTO
BELGRANO"- Resolución Ministerial N° 035/2021**

La "Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento" realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones con consulta:

CONSULTA N°4:

Agradecería me informe si es posible por este medio aclaración con respecto a la Licitación Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales y Optimización Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales Existentes de la Localidad de las Parejas.

Necesitaría que me aclaren el alcance del abastecimiento Eléctrico si debe instalarse un Transformador, si debe realizarse algún tendido de Línea si pudieran informar su longitud si prevén preensamblado.

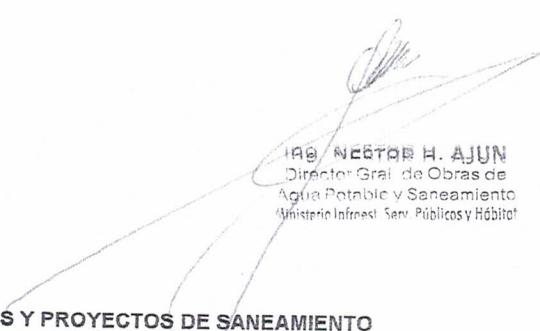
Saluda Atte.

RESPUESTA a la CONSULTA N°4:

Mediante la presente se informa que sólo se responde consulta a través de circulares como la presente.

Respecto al pedido de aclaración, según lo acordado con la EPE con sede en Las Parejas, se requiere, desde el punto de suministro más próximo, la ejecución de una bajada de línea trifásica, cruce de calle (subterráneo o aéreo) con preensamblado y tendido aéreo de 160 metros de longitud.

Atte.


NÉSTOR H. AJÚN
Director General de Obras de
Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Infraestr. Serv. Pùblicos y Habitat